INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA DE CONCURSO DE MERITOS No. SVIV CMA 005 DE 2025

El comité evaluador para el presente proceso de selección, integrado por secretaria de Vías, Infraestructura y Vivienda, secretaria de Hacienda y secretaria Jurídica, de conformidad con lo dispuesto en EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA mediante la modalidad de SELECCION ABREVIADA MEDIANTE CONCURSO DE MERITOS No. **SVIV CMA 005 DE 2025**, presentan a continuación el INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN TECNICA DEFINITIVA, a través de la cual se desea contratar la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO ENTRE LOS SECTORES CIUDADELA DEPORTIVA - EL HATILLO MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER**, así:

Oferente 1	FABIO ALFONSO BAYONA RAMÓN C.C. 5.468.680
Oferente 2	BUSBANZÁ INGENIERIA SAS NIT. 901185879—9 representante legal CARLOS ROBERTO AREVALO OROZCO C.C. 88.285.864

REQUISITOS HABILITANTES
INFORME TÉCNICO

OFERENTE 1
FABIO ALFONSO BAYONA RAMÓN C.C. 5.468.680

Se procede a verificar los requisitos de experiencias mínimas de la experiencia del proponente y la experiencia y formación académica del equipo de trabajo (personal clave evaluable) de acuerdo con el pliego de condiciones:

EXPERIENCIAS

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA	FABIO ALFONSO BAYONA RAMÓN (Exp. RUP)	CUMPLE/NO CUMPLE
Los contratos deben cumplir EXPERIENCIA GENERAL: Interventoría a proyectos que correspondan o hayan contenido actividades de: construcción de alcantarillado (sanitario y/o pluvial y/o combinado	Fabio (94) Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera Y Ambiental Para La Construcción "Del Plan Maestro De Alcantarillado Sanitario, Pluvial Y Puesta En	SI

	Funcionamiento De La Planta De Tratamiento De Aguas Residuales Del Casco Urbano, Del Municipio De Betulia Santander	
EXPERIENCIA ESPECIFICA: '-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la interventoría a un proyecto con una longitud de tubería equivalente al (60%) de la longitud total establecida en el presente proceso de selección, la cual se define con una longitud L=1556.19 ml y que contemple como mínimo iguales o similares condiciones técnicas (entiéndase como mismas condiciones técnicas la instalación según tipo de tubería: PVC el cual corresponde a el material más representativo en este apartado, y cuyo diámetro principal, o más representativo, se encuentre entre el siguiente rango (8" y 12").	Fabio (94) El oferente envió oficio de subsanación, sin embargo, no adjuntó el respectivo soporte.	NO
EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados debe acreditar experiencia general de interventoría en el componente de pozos de inspección, las cuales deben ser iguales o mayores al (60%) de los requeridos en la presente convocatoria para la captación, las cuales se definen como 36 unidades	Fabio (94) El oferente envió oficio de subsanación, sin embargo, no adjuntó el respectivo soporte.	NO
EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la interventoría a un proyecto en zona urbana	Fabio (94) Casco urbano Betulia	SI
El Proponente podrá aportar mínimo un (1) y máximo cinco (5) contratos. (...)	Se valida 1 contrato Fabio (94)	SI
Los contratos deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación	Fabio (94) 9-dic-2019	SI
Para los contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas y pretendan acreditar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes, en los términos establecidos en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, además del Registro Único de Proponentes (RUP), deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica	No Aplica	SI
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos	Fabio (94) 80 10 16 81 10 15	SI

	Segmentos	Familia	Clase	Nombre		
	80	10	16	Gerencia de Proyectos		
	81	10	15	Ingeniería Civil		
La sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial en SMMLV					Fabio (94) 163.42>100%PO	SI
Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"					Formato 8 diligenciado	SI

OBSERVACIÓNES

El Oferente 1, FABIO ALFONSO BAYONA RAMÓN C.C. 5.468.680, envió oficio de subsanación, sin embargo, no adjuntó el respectivo soporte.

OFERENTE 2

BUSBANZÁ INGENIERIA SAS NIT. 901185879—9 representante legal CARLOS ROBERTO AREVALO OROZCO C.C. 88.285.864

Se procede a verificar los requisitos de experiencias mínimas de la experiencia del proponente y la experiencia y formación académica del equipo de trabajo (personal clave evaluable) de acuerdo con el pliego de condiciones:

EXPERIENCIAS

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA	BUSBANZÁ INGENIERIA SAS (Exp. RUP)	CUMPLE/NO CUMPLE
Los contratos deben cumplir EXPERIENCIA GENERAL: Interventoría a proyectos que correspondan o hayan contenido actividades de: construcción de alcantarillado (sanitario y/o pluvial y/o combinado	BUSBANZÁ (76/122) Interventoría Técnica, Administrativa Y Financiera Del Contrato De Obra Pública Para La Construcción De Alcantarillado Sanitario Fase II, Del Barrio Villa Esperanza, Municipio De El Tarra, Norte De Santander	SI

	BUSBANZÁ (101/147) Interventoría Contrato Para Cuarta Fase Del Sistema De Alcantarillado Sanitario Del Barrio Villa Esperanza Y Samanes Municipio De El Tarra, Departamento Norte De Santander	
EXPERIENCIA ESPECIFICA: '-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la interventoría a un proyecto con una longitud de tubería equivalente al (60%) de la longitud total establecida en el presente proceso de selección, la cual se define con una longitud L=1556.19 ml y que contemple como mínimo iguales o similares condiciones técnicas (entiéndase como mismas condiciones técnicas la instalación según tipo de tubería: PVC el cual corresponde a el material más representativo en este apartado, y cuyo diámetro principal, o más representativo, se encuentre entre el siguiente rango (8" y 12").	BUSBANZÁ (101/147) Contrato de Obra MT - LP - 004 – 2023 Suministro tubería D=8" 1.637ml	SI
EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados debe acreditar experiencia general de interventoría en el componente de pozos de inspección, las cuales deben ser iguales o mayores al (60%) de los requeridos en la presente convocatoria para la captación, las cuales se definen como 36 unidades	BUSBANZÁ (101/147) Contrato de Obra MT - LP - 004 – 2023 Pozos 30 und	SI
EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la interventoría a un proyecto en zona urbana	BUSBANZÁ (101/147) Barrio Villa Esperanza, El Tarra	SI
El Proponente podrá aportar mínimo un (1) y máximo cinco (5) contratos. (...)	Se validan (2) contratos BUSBANZÁ (76/122) BUSBANZÁ (101/147)	SI
Los contratos deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación	BUSBANZÁ (76/122) 15-jul-2022 BUSBANZÁ (101/147) 6-mar-2024	SI
Para los contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas y pretendan acreditar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes, en los términos establecidos en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, además del Registro Único de Proponentes (RUP), deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica	BUSBANZA INGENIERIA RM: 29/05/2018 No Aplica	SI

<table>
<tr><td>Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos
<table>
<tr><th>Segmentos</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Nombre</th></tr>
<tr><td>80</td><td>10</td><td>16</td><td>Gerencia de Proyectos</td></tr>
<tr><td>81</td><td>10</td><td>15</td><td>Ingeniería Civil</td></tr>
</table></td><td>BUSBANZÁ (76/122)
80 10 16
81 10 15
BUSBANZÁ (101/147)
80 10 16
81 10 15</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>La sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial en SMMLV</td><td>BUSBANZÁ (101/147)
269,60>100%PO</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"</td><td>Formato diligenciado</td><td>SI</td></tr>
</table>

OBSERVACIÓNES

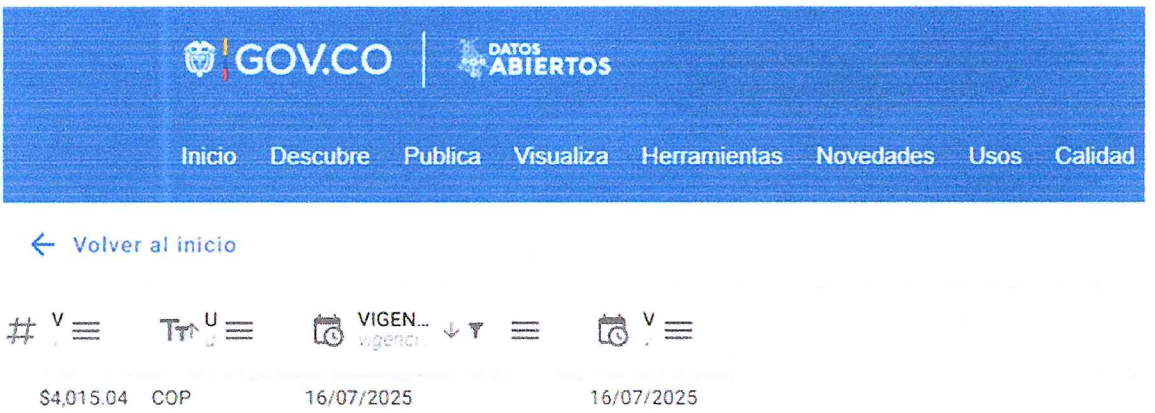
El oferente 2, BUSBANZÁ INGENIERIA SAS NIT. 901185879—9 representante legal CARLOS ROBERTO AREVALO OROZCO C.C. 88.285.864, se encuentra Hábil.

RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

No	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	CALIFICABLE
1	FABIO ALFONSO BAYONA RAMÓN C.C. 5.468.680	Hábil	Hábil	No Hábil	NO
2	BUSBANZÁ INGENIERIA SAS NIT. 901185879—9 representante legal CARLOS ROBERTO AREVALO OROZCO C.C. 88.285.864	Hábil	Hábil	Hábil	SI

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Se seleccionará un método aleatorio en función de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.



Por lo tanto, se selecciona el método de Mediana con valor absoluto

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.33	1	Mediana con valor absoluto
De 0.34 a 0.66	2	Media geométrica
De 0.67 a 0.99	3	Media aritmética alta

Entonces:

Me: Es la mediana calculada con los promedios de los contratos válidos y que no fueron objeto de subsanación de los Proponentes habilitados.

$$Me = 147.21$$

OFERENTE 2

BUSBANZÁ INGENIERIA SAS NIT. 901185879—9 representante legal CARLOS ROBERTO AREVALO OROZCO C.C. 88.285.864

Concepto	Puntaje máximo	BUSBANZÁ INGENIERIA SAS
Experiencia del Proponente	67,75	67.75
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10	10
Factor de Sostenibilidad	1	1
Apoyo a la industria nacional	20	20
Vinculación de personas con discapacidad	1	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	0
Total	100	99.75

Las Entidades SI (__X_) / NO (___) revisó que el proponente se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso. Por lo tanto, SI (___) / NO (__X_), se le reduce dos (2) puntos del puntaje asignado.

La Entidad SI (_X__) / NO (___) revisó que el proponente tenga anotación en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas. Por lo tanto, SI (___) / NO (__X_), se le reduce un (1) puntos del puntaje asignado.

En virtud de lo anterior, al proponente se le asigna **99.75 puntos**.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Se listan en orden los oferentes así:

BUSBANZÁ INGENIERIA SAS NIT. 901185879—9 representante legal CARLOS ROBERTO AREVALO OROZCO C.C. 88.285.864	Primer Lugar

CORRECCIÓN ARITMÉTICA

Se realizó la corrección aritmética de la oferta económica del oferente en primer orden de elegibilidad, BUSBANZÁ INGENIERIA SAS NIT. 901185879—9 representante legal CARLOS ROBERTO AREVALO OROZCO C.C. 88.285.864, y el valor corresponde exactamente al ofertado, es decir cuarenta y cinco millones quinientos ochenta y seis mil quinientos veinte pesos ($45.586.520); efectivamente este valor está por debajo del presupuesto oficial.

CONCLUSIÓN

El Comité Evaluador recomienda adjudicar el proceso SVIV CMA 005 DE 2025 con objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO ENTRE LOS SECTORES CIUDADELA DEPORTIVA - EL HATILLO MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER" al oferente, BUSBANZÁ INGENIERIA SAS NIT. 901185879—9 representante legal CARLOS ROBERTO AREVALO OROZCO C.C. 88.285.864.

Dado en Ocaña – Norte de Santander, a los veinticinco (25) días del mes de julio del 2025.

GUSTAVO CASTILLA VERGEL
Secretario Vías Infraestructura y Vivienda

Elaboró: Olger Sepúlveda
Profesional Universitario Área de Vías y Carreteables

Revisó: Gustavo Castilla Vergel
Secretario Vías Infraestructura y Vivienda